

Expediente V03.2026 Técnico/a orientación de proyectos emprendedores

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATO INDEFINIDO DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE ORIENTACION DE PROYECTOS EMPRENDEDORES POR LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN)

Doña Marta F. Pérez Pérez, Directora – Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU (Valnalón), con CIF A33102591, domiciliada en la calle Hornos Altos, s/n, Langreo (Asturias), constituida el 20 de mayo de 1987 ante Don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, bajo el N° de protocolo 1.754, inscrita en el libro 515, tomo 754, sección 3ª, folio 77, hoja número 3022, inscripción 1ª y escritura de Unipersonalidad bajo el N° de protocolo 27/2006 ante D. José Alfonso García Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con domicilio en Posada de Llanera (Asturias), inscrita en el tomo 3402, folio 167, hoja número AS-6098.

Antecedentes de hecho:

- En fechas 22/01/2026 Valnalón recibe informe favorable de la Dirección General de Empleo Público para la contratación de una persona, en régimen de contrato indefinido, para desempeñar el puesto de **Técnico/a de orientación de proyectos emprendedores**, como tasa de reposición 2025.
- Con fecha 25 de mayo de 2026 se publicaron en la página web de VALNALON, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y en sus RRSS las Bases específicas para este proceso de selección.
- En fecha 30/06/2026 se publicó la lista provisional de las candidaturas APTAS y NO APTAS.
- En fecha 06/07/2026 se publicó la lista definitiva de las candidaturas APTAS.
- En fecha 07/07/2026 se publicó la lista provisional de baremación de méritos.
- En fecha 16/07/2026 se publicó la lista definitiva de baremación de méritos.
- En fecha 16/07/2026 se realizó la prueba técnica, y en fecha 27/07/2026 se publicó la lista provisional de baremación de esta prueba técnica.
- En fecha 31/07/2026 se publicó la lista definitiva de baremación de prueba técnica.
- Entre el 04/08/2026 y el 06/08/2026 se realizaron las entrevistas estructuradas y en fecha 07/08/2026 se publicó la lista provisional del resultado de las mismas y de la resolución del proceso de selección.
- En el proceso de selección y en el procedimiento de contratación se han cumplido las condiciones y observaciones realizadas por los respectivos órganos competentes del Principado de Asturias, así como las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado, aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 27/04/2016. Y también las Instrucciones para la emisión de informes en materia de personal previstos en la Ley

Expediente V03.2026 Técnico/a orientación de proyectos emprendedores

del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2026.

- Con fecha 13/08/2026, una vez desarrollado y finalizado el proceso de selección, se publica el listado correspondiente a las calificaciones finales de las candidaturas, según datos de la presente resolución, finalizado el periodo de alegaciones y reclamaciones. Por ello, se **propone por parte del Tribunal de selección la contratación para el correspondiente contrato indefinido de Técnico/a de orientación de proyectos emprendedores a la primera candidatura por presentar la mayor puntuación en el proceso de selección:**

CANDIDATURAS V03_2026		FASE 1 TOTAL MÉRITOS (30 puntos)	FASE 2 TOTAL PRUEBA TÉCNICA (30 puntos)	FASE 3 ENTREVISTA (40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (F1 + F2 + F3)
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF				
DGA	***2382**	20	26	36	82,0
JGP	***2120**	6	23	32	61,0

RESUELVE

1. Aprobar la suscripción del correspondiente contrato indefinido para cubrir la plaza de **Técnico/a de orientación de proyectos emprendedores Expte. V03/2026**, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria a la candidatura:

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
DGA	***2382**

2. Aprobar también la formación de una **Bolsa de Empleo Temporal** con la candidatura que ha superado todo el proceso y no ha resultado contratada.

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
JGP	***2120**

Con esta Bolsa se podrán cubrir las vacantes temporales del mismo perfil, cuya cobertura se apruebe por la gerencia y, previa autorización de la Dirección General de Empleo Público del



Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U.
VALNALÓN
Calle Hornos Altos s/n
33930
Langreo, Asturias

Expediente V03.2026 Técnico/a orientación de proyectos emprendedores

Principado de Asturias, durante el plazo de los 3 años siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso.

3. Publicar la presente resolución en la página web de Valnalón y su portal de transparencia y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

Langreo, 13 de Agosto de 2026

Fdo. Marta F. Pérez Pérez
Directora – Gerente
Valnalón